



AYUNTAMIENTO DE LAREDO  
SECRETARIA  
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2017.**

**ASISTENTES**

**PRESIDE**

D. JUAN RAMÓN LÓPEZ VISITACIÓN

En Laredo, siendo las 10:20 horas del día 18 de Octubre de 2017, se reúnen en el Salón de Juntas de la Casa Consistorial, al objeto de llevar a cabo sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, los Sres. Concejales que al margen se indican.

**TENIENTES DE ALCALDE:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ROSARIO LOSA MARTINEZ  
D. F. JAVIER SOLANA RASINES  
D<sup>a</sup> ROSALINA LÓPEZ VISITACIÓN  
D. JESUS M. SAN EMETERIO MARTINEZ

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Ramón López Visitación, asistido por mí el Secretario General.

**INTERVENTOR** D JOSE JAVIER ORTEGA GARCÍA

**SECRETARIO GENERAL:**

D. JOSÉ CARLOS CABELLO RUIZ

Abierta la sesión a las 10:20 horas, se procedió por los presentes a debatir los asuntos del siguiente Orden del día:

**“ORDEN DEL DIA:**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2017.
- 2.- INCOACION DE EXPEDIENTE DE RESTABLECIMIENTO URBANÍSTICO 457/2017.
- 3.- PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DEPORTIVAS (ESCUELAS, EVENTOS Y CLUBES).
- 4.- APROBACION DE FACTURAS, GASTOS Y PROPUESTAS DE GASTO.”

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2017.**

Sometida a votación el borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de octubre de 2017, se aprueba por unanimidad.

**2.- INCOACION DE EXPEDIENTE DE RESTABLECIMIENTO URBANÍSTICO 457/2017.**



AYUNTAMIENTO DE LAREDO  
SECRETARIA  
Secret/DOQ

Habiéndose instado expedientes 294/2017 (LA 39/2017) de actividad para instalación Hostelera Provisional en el Puerto y 371/2017 (LO 216/2017) de instalación de carpa, tarima, plataforma escenario y dos jaimas. La actuación se ubica en parcela del área Portuaria, constando en el expediente de actividad resolución emitida con fecha 1 de junio de 2017 por parte del Sr. Director General de Obras Públicas por medio de la cual se autoriza la ocupación de áreas portuarias mediante dicha instalación como consecuencia de la licitación convocada al efecto, habiendo sido concedida la licencia de actividad, en tramitación la licencia de obras.

.../...

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA, por unanimidad:

PRIMERO: Incóese expediente de restablecimiento del orden urbanístico, con núm. 457/2017. Pásese a informe de los Servicios Técnicos.

Indicarle que de la resolución del presente expediente podrá desprenderse la declaración de no ser conformes las obras ejecutadas con el ordenamiento urbanístico de aplicación vigente, con obligación de restitución de la finca a su estado anterior, así como la incoación de expediente sancionador, como consecuencia de infracción tipificada en la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, LOTRUSC.

SEGUNDO: Se dé traslado al departamento de actividad a los efectos de tramitar, si procede, expediente sancionador por infracción de la Ley 3/2017 de 05 de abril de espectáculos públicos y actividades recreativas de Cantabria de conformidad con los términos del acta denuncia efectuada por la Policía Local de Laredo en fecha 01/07/2017 (registro interno nº 1116) por la cual se denuncia infracción del art. 50 a) del citado cuerpo legal

TERCERO: Notifíquese al interesados; y Oficina Técnica (Sr. Arquitecto Municipal), y T.A.G. departamento de Patrimonio y Medio Ambiente (D. (\*)) a efectos de su cumplimiento.

### **3.- PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DEPORTIVAS (ESCUELAS, EVENTOS Y CLUBES).**

#### **I-PROPUESTA DE RESOLUCION DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA ESCUELAS DEPORTIVAS DE INTERÉS MUNICIPAL.**

Vista la propuesta de resolución emitida por la concejalía de Deportes, con fecha 5 de octubre de 2017, relativa a la propuesta de resolución provisional de las subvenciones municipales para la Organización de Escuela Deportivas de interés municipal para el año 2017:

.../...

La Junta de Gobierno Local ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de resolución PROVISIONAL de concesión de subvenciones para la Organización de Escuelas Deportivas de Interés municipal 2017 de acuerdo a la propuesta presentada.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO  
SECRETARIA  
Secret/DOQ

**TABLA DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ESCUELAS DEPORTIVAS DE INTERÉS MUNICIPAL**

ESCUELAS	FÚTBOL BASE C.D LAREDO	BALONCESTO CLUB BALONCESTO LAREDO	ATLETISMO CLUB ATLÉTICO LAREDO	ESCUELA DEPORTIVA DE VOLEIBOL	ESCUELAS DEPORTIVAS DE LAREDO (Voley Playa)
1. NE	11				
2.NEQ	104				
3.NEQent	10	9	4	10	19
3.NEQent	510				
5.NTAtrd	59				
6. NTAind/adv	101				
7. PMAXA	3.468				
8.Palent	124x5=62 0	106x5=530	41x5=205	94x5=470	64x5=320
9.NTMnot	11				
10.NTMtit	39				
11.NTMsup	8				
12.PMAXM	179				
13.Pment	47	22	5	20	22
14.SV	85.000 € + 9.587,27(Remanente de clubes) = 94.587,27€				

ESCUELAS	FÚTBOL BASE C.D LAREDO	BALONCESTO CLUB BALONCESTO	ATLETISMO CLUB ATLÉTICO	ESCUELA DEPORTIVA DE VOLEIBOL	ESCUELAS DEPORTIVAS DE LAREDO (Voley Playa)
----------	------------------------------	----------------------------------	-------------------------------	----------------------------------------	------------------------------------------------------



AYUNTAMIENTO DE LAREDO  
SECRETARIA  
Secret/DOQ

		LAREDO	LAREDO	LAREDO	
1. SvE	1.545,45				
2.SvEQ	1.225,96	1.103,36	490,38	1.225,96	2.329,32
3.SvAL	7.598,03	6.495,09	2.512,25	5.759,80	3.921,56
4.SvM	3.347,76	1.567,03	356,14	1.424,58	1.567,03
5.SVent	13.717,2	10.813,54	4.904,2213	9.955,79	9.363,36
Remanente	1.915,77	1.510,26	684,94	1.390,46	1.307,72
<b>TOTAL</b>	<b>15.672,79</b>	<b>12.323,8</b>	<b>5.589,16</b>	<b>11.346,25</b>	<b>10.671,08</b>

ESCUELAS	NATACIÓN CLUB NATACIÓN PAYA-SALVÉ	PASABOLO TABLÓN SOCIEDAD BOLÍSTICA LAS CÁRCOBAS	AJEDREZ CLUB LAREDO	BOLO PALMA SOCIEDAD BOLÍSTICA LAREDO	HOCKEY PATINES Y PATINAJE ARTISTICO LAREDO CLUB DE HOCKEY	LAREDO REMO CLUB
1. NE	11					
2.NEQ	104					
3.NEQent	6	3	5	5	27	6
3.NEQent	510					
5.NTAtrd	59					
6. NTAind/adv	101					
7. PMAXA	3.468					
8.PAlent	39x5=195	14X7=98	21x5=105	20x7=140	122x5=610	25x175
9.NTMnot	11					
10.NTMtit	39					
11.NTMsup	8					
12.PMAXM	179					
13.Pment	13	2	3	12	27	6
14.SV	85.000++ 9.587,27(Remanente de clubes) = 94.587,27€					

ESCUELAS	NATACIÓN CLUB NATACIÓN PAYA-	PASABOLO TABLÓN SOCIEDAD BOLÍSTICA	AJEDREZ CLUB LAREDO	BOLO PALMA SOCIEDAD BOLÍSTICA	HOCKEY PATINES Y PATINAJE ARTISTICO	LAREDO REMO CLUB
----------	------------------------------	------------------------------------	---------------------	-------------------------------	-------------------------------------	------------------



AYUNTAMIENTO DE LAREDO  
SECRETARIA  
Secret/DOQ

	SALVÉ	LAS CÁRCOBAS		LAREDO	LAREDO CLUB DE HOCKEY	
<b>1. SvE</b>	<b>1.545,45</b>					
<b>2.SvEQ</b>	<b>735,57</b>	<b>367,78</b>	<b>612,98</b>	<b>612,98</b>	<b>3.310,09</b>	<b>735,57</b>
<b>3.SvAL</b>	<b>2.389,70</b>	<b>1.200,98</b>	<b>1.286,76</b>	<b>1.715,68</b>	<b>7.475,49</b>	<b>2.144,60</b>
<b>4.SvM</b>	<b>925,97</b>	<b>142,45</b>	<b>213,68</b>	<b>854,74</b>	<b>1.923,18</b>	<b>427,37</b>
<b>5.SVent</b>	<b>5.596,69</b>	<b>3.256,66</b>	<b>3.658,87</b>	<b>4.728,85</b>	<b>14.254,21</b>	<b>4.852,99</b>
<b>Remanente</b>	<b>781,65</b>	<b>454,83</b>	<b>-271,87</b>	<b>-628,85</b>	<b>1.745,79</b>	<b>677,28</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6.254,83</b>	<b>3.711,49</b>	<b>3.387</b>	<b>4.100</b>	<b>16.000</b>	<b>5.530,77</b>

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en la página web municipal y tablón de anuncios, para que los interesados en el plazo de diez días puedan presentar cuantas alegaciones estimen oportunas a la presente propuesta de resolución provisional.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo a las áreas de Intervención, Tesorería, así como al Servicio Municipal de Deportes.

**II) PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE TEMPORADA (ENTRENAMIENTO Y COMPETICIÓN) DURANTE EL EJERCICIO 2017.**

Vista la propuesta de resolución emitida por la concejalía de Deportes, con fecha 5 de octubre de 2017, relativa a la propuesta de resolución provisional de las subvenciones municipales para el Desarrollo y Gestión de Actividades Deportivas de Temporada (entrenamiento y competición) durante el ejercicio 2017:

.../...

La Junta de Gobierno Local ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de resolución PROVISIONAL de concesión de subvenciones para el Desarrollo y Gestión de Actividades Deportivas de Temporada (entrenamiento y competición) durante el ejercicio 2017 de acuerdo a la propuesta presentada.

**TABLA DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A CLUBES**

Tel. 942 605 100 Fax: 942 607 603

Avda. España nº 6, planta primera 39770 LAREDO (Cantabria)

[www.laredo.es](http://www.laredo.es) e-mail: [secretaria@laredo.es](mailto:secretaria@laredo.es)



AYUNTAMIENTO DE LAREDO  
SECRETARIA  
Secret/DOQ

CRITERIOS	PEÑA BOLÍSTICA INSERSO	PEÑA BOLÍSTICA BUSCANDO EL DOS	SOCIEDAD BOLÍSTICA LAREDO	SOCIEDAD BOLÍSTICA LAS CÁRCOBAS	PEÑA BOLÍSTICA TRANSPORTES MARITINA	CLUB (A.D) VOLEIBOL LAREDO
1. ESTRUCTURA DEPORTIVA	2	2	6	4	2	15
2. NIVEL COMPETITIVO	3	3	7	7	7	5
3. HISTORIAL DEPORTIVO	2	2	7	7	4	10
4. ANTIGÜEDAD	5	5	10	10	5	10
5. PROYECCIÓN Y PROMOCIÓN	7	7	15	15	12	15
6. PRESUPUESTO	12	11	20	12	10	20
TOTAL	31	30	65	55	40	75
TOTAL	600 €	600 €	3.000 €	1.500 €	900 €	9.000

CRITERIOS	CLUB NATACIÓN PLAYA SALVÉ	CLUB DEPORTIVO ASODEPOL LAREDO	CLUB DE ATLETISMO AMIGOS DEL DEPORTE	CLUB AJEDREZ LAREDO	CLUB DEPORTIVO LAREDO	CLUB ATLÉTICO LAREDO
1. ESTRUCTURA DEPORTIVA	10	2	2	4	15	10
2. NIVEL COMPETITIVO	3	4	5	7	5	5
3. HISTORIAL DEPORTIVO	7	2	5	5	10	8
4. ANTIGÜEDAD	5	0	10	10	10	10
5. PROYECCIÓN Y PROMOCIÓN	15	10	15	12	15	18
6. PRESUPUESTO	20	12	15	12	25	19
TOTAL	60	30	52	50	80	70
TOTAL	2.000 €	600 €	1.200 €	1.200 €	15.000 €	5.000 €

CRITERIOS	LAREDO REMO CLUB	LAREDO CLUB DE GOLF	CLUB PETANCA LAREDO	LAREDO CLUB DE HOCKEY	VETERANOS LAREDO FUTBOL	ESCUELAS DEPORTIVAS DE LAREDO (VOLEY PLAYA)
1. ESTRUCTURA DEPORTIVA	9	10	3	15	3	14
2. NIVEL COMPETITIVO	7	3	3	7	3	15
3. HISTORIAL DEPORTIVO	7	7	4	7	3	10
4. ANTIGÜEDAD	10	5	3	5	5	10
5. PROYECCIÓN Y PROMOCIÓN	18	15	15	12	6	15
6. PRESUPUESTO	15	20	12	15	10	11
TOTAL	66	60	40	61	30	75
TOTAL	3.000 €	2.000 €	900 €	2.000 €	600 €	9.000 €



AYUNTAMIENTO DE LAREDO  
SECRETARIA  
Secret/DOQ

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en la página web municipal y tablón de anuncios, para que los interesados en el plazo de diez días puedan presentar cuantas alegaciones estimen oportunas a la presente propuesta de resolución provisional.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo a las áreas de Intervención, Tesorería, así como al Servicio Municipal de Deportes.

**III.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE LAREDO, DURANTE EL EJERCICIO 2017**

Vista la propuesta de resolución emitida por la concejalía de Deportes, con fecha 5 de octubre de 2017, relativa a la propuesta de resolución provisional de las subvenciones municipales para la Organización de Eventos Deportivos durante el ejercicio 2017.

.../...

La Junta de Gobierno Local ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de resolución PROVISIONAL de concesión de subvenciones para la Organización de Eventos Deportivos durante el ejercicio 2017 de acuerdo a la propuesta presentada.

**TABLA DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS 2017**

CRITERIOS	10 KM EN RUTA VILLA DE LAREDO	CONCURSO HÍPICO DE SALTOS AGOSTO 2017	V. PLAYA VILLA DE LAREDO 2017	TROFEO VILLA DE LAREDO BOLO PALMA	TORNEO FUTBOL PLAYERO 2017	CONCURSO DE PASABOLO PEÑA BOLISTICA MARITINA	CLUB PETANCA LAREDO VILLA DE LAREDO	MARATÓN Y MEDIA MARATÓN VILLA DE LAREDO
1.Ámbito y carácter	20	15	15	15	3	7	3	15
2. Duración	2	3	2	3	3	3	3	2
3. Historial deportivo	8	5	10	10	2	5	3	6
4. Nº de participantes	20	15	20	55	15	5	5	20
5.Estructura org.	15	12	10	12	7	7	5	15



AYUNTAMIENTO DE LAREDO  
SECRETARIA  
Secret/DOQ

6.Promoción	12	12	8	9	6	10	12	12
7.Presupuesto	10	8	4	6	1	3	3	8
TOTAL	87	70	69	60	37	40	34	78
TOTAL	30.000 €	10.000 €	6.000 €	3.000 €	500 €	900 €	500 €	15.000 €

CRITERIOS	CROSS COSTA ESMERALDA	TORNEO FUTBOL JUVENIL VILLA DE LAREDO	XI COPA LAREDO HOCKEY PATINES	IX TROFEO AYTO LAREDO PATINAJE ARTÍSTICO	TROFEO VILLA DE LAREDO PASABOLO TABLÓN 2017	TROFEO VILLA DE LAREDO PASABOLO TABLÓN (Semana)	XVII CARRERA POPULAR DE NAVIDAD "PICULACHA"	OPEN GOLF PLAYA VILLA DE LAREDO
1.Ámbito y carácter	7	5	3	3	15	15	3	3
2. Duración	1	3	2	2	3	3	1	1
3. Historial deportivo	8	10	3	5	8	3	6	5
4. Nº de participantes	20	10	10	10	10	10	20	5
5.Estructura org.	13	15	5	8	10	10	13	10
6.Promoción	8	5	8	8	9	9	10	8
7.Presupuesto	3	12	4	4	2	4	7	8
TOTAL	60	60	35	40	57	54	60	40
TOTAL	3.000 €	3.000 €	500 €	900 €	1.800 €	1.100 €	3.000 €	900 €

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en la página web municipal y tablón de anuncios, para que los interesados en el plazo de diez días puedan presentar cuantas alegaciones estimen oportunas a la presente propuesta de resolución provisional.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo a las áreas de Intervención, Tesorería, así como al Servicio Municipal de Deportes.

#### 4.- APROBACION DE FACTURAS, GASTOS Y PROPUESTAS DE GASTO.

**I.- PROPUESTA DE ABONO A CRUZ ROJA ESPAÑOLA DEL SEGUNDO PAGO POR REALIZACION DEL SERVICIO DE "SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN LA PLAYA SALVÉ DE LAREDO. AÑO 2017.**

Vista la propuesta efectuada por la Concejala de Medio Ambiente y Tercera Teniente de Alcalde de fecha 11 de octubre de 2017 que dice que:

.../...





AYUNTAMIENTO DE LAREDO

SECRETARIA

Secret/DOQ

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el gasto y proceder al pago de 50.481,84, mediante pago de aplicación diferida a Cruz Roja Española de Laredo.

SEGUNDO.- Realizar dicho pago dentro el mes de octubre de 2017 para cumplir con lo establecido en la subvención regional (Orden PRE/40/2017) que este Ayuntamiento recibe.

TERCERO.- Dar traslado del presente a Intervención, Tesorería, y notificar a Cruz Roja Española de Laredo.

## **II.- APROBACION FACTURAS UTE EKOLED-S-TAES**

1.- Vista la propuesta de la Alcaldía de 16 de octubre de 2017 en la que consta:

A la vista de las comunicaciones recibidas desde el juzgado de lo Contencioso Administrativo, nº1, en relación con las facturas de la UTE Ekoleds — Taesa, del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 1 de Junio de 2016, en el que se autoriza el allanamiento a la demanda y del informe de intervención del 27 de enero de 2017, en el que se señala que el crédito presupuestario para atender el gasto, no existe en el presupuesto prorrogado. Visto igualmente el informe de D. (\*) de 24 de mayo de 2016, en el que se señala que se debe atender el pago de las facturas.

Con la finalidad de evitar los intereses de demora que se puedan devengar, procede la aprobación del gasto y el pago de la factura 2017/21 (cuota mensual nº20) mediante PAD (Pago de Aplicación Diferida)

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA, por unanimidad.

PRIMERO.- Aprobar el gasto y el pago de la factura nº 2017/21 mediante PAD (Pago de Aplicación Diferida).

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a las áreas de Intervención y Tesorería.

## **III.- RELACIONES DE FACTURAS, GASTOS Y PROPUESTAS DE GASTOS.**

Se da cuenta de las relaciones de facturas, gastos y propuestas de gasto presentadas, constanding los informes de intervención

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO:

Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- EXP. FACT-111 /17 por importe de 9.093,59€
- EXP. FACT-112 /17 por importe de 108.533,78€
- EXP. FACT-113 /17 por importe de 20.418,56€



AYUNTAMIENTO DE LAREDO

SECRETARIA

Secret/DOQ

SEGUNDO: Aprobar, junto a la relación de facturas 107/16, la solicitud de CARFLOR,S.L., de cesión del derecho de cobro del crédito emitido a favor de CAIXA BANK,S.A., factura nº 222., por importe de 25.127,73€

TERCERO- Aprobar la siguiente relación de gastos:

- EXP. GTOS 49 /17 por importe de 6.253,20€

CUARTO.- Aprobar la siguiente relación de propuestas de gasto.

- EXP. PRO.49/17 por importe de 20.073,90€

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a las áreas de Intervención y Tesorería.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las 10:36 horas del día indicado, de todo lo cual, yo el Secretario General, doy fe.

